



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 28987

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riesgos previsible y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los parámetros establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CCE77856
Fecha Inicio 25/10/2021
Objeto del Contrato dcc15 contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de transmilenio s.a.
Nombre del Contratista AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Identificación del Contratista 900355181

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2575	202201	2587	202201	421202020080201 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN-CTAS POR PAGAR- VIGENCIA 2021

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

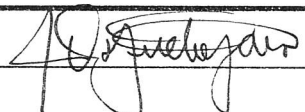
No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
AME 11361	11/03/2022	PAGO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PLACAS OJX212 (PRODUCTO BOMBILLO STOP Y CAMBIO BOMBILLO STOP).	20,248.0
AME 11362	11/03/2022	PAGO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PLACAS OJX212 (BRAZO AXIAL, TEMPLETE, BUJE TIJERA, ROTULA,ABRAZADERAS).	2,428,491.0
VALOR TOTAL			2,448,739.0

Valor en letras DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 15/03/2022 **Firma del Supervisor**

Supervisor (es) Orjuela Pimienta Jair Antonio
Profesional Universitario_04



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO CCE77856 DEL 2021 No.2

El contratista **AUTOSERVICIO MECANICO SAS** cumplió a satisfacción las condiciones establecidas contractualmente las cuales comprenden contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de TRANSMILENIO S.A., correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero del 2022, bajo las facturas: AME 11362, AME 11361, se cobró mantenimientos correctivos al Parque automotor de la Entidad.

- Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.
- Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.
- Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora.
- Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.
- Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.
- Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.
- Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc.
- Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.
- Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.
- Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
- Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.
- Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
- Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



- Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de enero y Julio, sin embargo, el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente.
El reporte debe mostrar detalladamente las tareas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca.
- Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.
- Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.
- Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.
- Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf
- Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento.
- Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
- Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.
- Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.
- Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27.
- Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.
- Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones.
- Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304





EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A

Estado financiero del contrato:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2022 CCE77856 DE 2021 AUTOSERVICIO				\$ 12.494.255
INFORME No.	FACTURA No.	FECHA DE FACTURA	VALOR FATURA	SALDO CONTRATO
2	AME 11362	11/03/2022	\$ 2.428.491	\$ 10.065.764
2	AME 11361	11/03/2022	\$ 20.248	\$ 10.045.516

Firma del supervisor:

JAIR ANTONIO ORJUELA PIMIENTO

Profesional Universitario G4 Mantenimiento e Infraestructura de Apoyo Logístico

Dirección Corporativa

Proyecto: Valeria Rincón - Contratista Dirección Corporativa
Código 802.01.02
15/03/2022

R-DA-005 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11361

Fecha de Emisión

2022-03-11

Fecha de

Vencimiento

2022-04-11

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 0a43f5749d3a40feab51faa7bd1a0078551ea9c1645f4df82b2c15d2de972ed67db45dfa7989ad5008b626f5c149fb09

Facturado a:

Cliente : EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.

Nit/CC : 830063506-6

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2203000 3002280443

Dir : Av. Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento ,Torre1, Piso
2. Bogotá D.C. (Colombia)

OT: 61097

Vehículo: OJX212-* HYUNDAI TUCSON iX35 GLS

Kms : 154600.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP R	2.00	3,176.00	28.00%	19.00%	4,573.44
SERVICIO / CAMBIO BOMBILLO STOP S	2.00	8,640.00	28.00%	19.00%	12,441.60

Son: Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Ocho pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	12,441.60
REPUESTOS	\$	4,573.44
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	17,015.04
IVA	\$	3,232.85
AJUSTE PESO	\$	0.11
TOTAL	\$	20,248.00

Fecha y hora de generación: 2022-03-11 11:46:49. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-11 11:46:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-11. Medio de pago: Factura

Observaciones:

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A.
DIRECCIÓN CORPORATIVA APOYO LOGÍSTICO.
ORDEN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
CONTRATISTA AUTORIZADO: AUTOSERVICIO MECANICO



Descripción vehículo:

VEHICULO

Placas:

OJX212

Kilometraje:

154600

Fecha:

miércoles, 26 de enero de 2022

Sincronización Motor
Revisión Valvulina:
Aceite Motor:
Engrase:
Filtro Aceite:
Petrolizada:
Lavado Motor

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Líquido Frenos:
Montaje de llantas:
Lubricación Guayas
Alineación:
Balanceo llantas:
Lavado Tapizado:
Sincronización:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Revisión Caja de Cambios:
Revisión Caja de Dirección
Revisión Suspensión:
Revisión Motor:
Revisión Eléctrica:
Revisión Frenos:
Cambio pastillas frenos

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Balaceo de Ruedas:
Latonería:
Pintura:
Cambio Switch Arranque:
Filtro Aire:
Filtro Gasolina:
Filtro Aire acondicionado

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OTROS

Cambio de las bombillas traseras.

QUIEN SOLICITA

Leonardo Hernandez

CONDUCTOR

QUIEN RECIBE LA ORDEN

Dania Tique

Contratista Profesional de Apoyo Logístico

AUTORIZA

Jair Orjuela

Profesional Universitario G4 Apoyo Logístico.

ORIGINAL DE LA ORDEN DE TRABAJO



ACTA DE ENTREGA O.T N° 61097
Auto Servicio Mecánico SAS
900.355.181-3
Carrera 68B No.13-35 / 6153162/3209480429
contabilidad@autoserviciomecanico.com

Bogotá D.C.. Fecha: 2022-01-27

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 61097

Yo, en representación de EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : HYUNDAI TUCSON IX35 GLS , Identificado con placas y sigla : OJX212 / * con lectura de Kms: 154600.00, que ingresó el día 2022-01-27 11:05:51 y con fecha de egreso :

Asignado a : Leonardo Hernandez OT Entidad : TRANSMILENIO

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N°61097.

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Horas	Operario	VoBo
S- CAMBIO DE BOMBILLO	1.00	PRIETO RIAÑO JAIR ESTIVEN	<input type="checkbox"/>
BOMBILLO DE 2 FILAMENTOS	2.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: FORMATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS-----CAMBIO BOMBILLAS TRASERAS-----
-CONDUCTOR: LEONARDO HERNANDEZ-----TEL: 310-486-3077

Funcionario que recibe

Leonardo Hernandez 11251538
Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno
Fecha Prometido : 2022-01-27 00:00:00
N° de los Pedidos Pendientes: 71450
Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: En Proceso *
- * La Orden no tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *



Act. 1 ICA 4520 tarifa 0.966%. Act. 2 ICA 4530 tarifa 1.104%

NIT: 900.355.181-3

Teléfono: 6153162

Celular:

Dirección: Carrera 68B No.13-35, Bogotá D.C.

Correo: facturacion@autoserviciomecanico.com /contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

AME 11362

Fecha de Emisión

2022-03-11

Habilitación Facturación Electrónica No.18764022565378 del 2021-12-09 al 2022-12-09 desde AME 11084 hasta AME 20000.

Vigencia: 12 meses.

Fecha de

Vencimiento

CUFE: 254eca749c9b594262028864d345959ab9fc9cac4014cda326469107f6aa8dfbc80b0a6047aa088f987ba39307368c84

2022-04-11

Facturado a:

Cliente : EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit/CC : 830063506-6

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2203000 3002280443

Dir : Av. Eldorado No. 69 - 76 Edificio Elemento ,Torre1, Piso 2. Bogotá D.C. (Colombia)

OT: 61211

Vehículo: OJX212-* HYUNDAI TUCSON IX35 GLS

Kms : 156008.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL 0	2.00	325,000.00	28.00%	19.00%	468,000.00
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	63,504.00	28.00%	19.00%	91,445.76
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	65,000.00	28.00%	19.00%	187,200.00
PRODUCTO/ ROTULA (INFERIOR) 0	4.00	159,000.00	28.00%	19.00%	457,920.00
PRODUCTO/ BUJE TEMPLETE TRASERTO CORTO 0	4.00	75,000.00	28.00%	19.00%	216,000.00
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION 0	2.00	100,700.00	28.00%	19.00%	145,008.00
ABRAZADERAS					
SERVICIO / CAMBIO BRAZO AXIAL 0	2.00	21,600.00	28.00%	19.00%	31,104.00
SERVICIO / CAMBIO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	8,640.00	28.00%	19.00%	12,441.60
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA (CAMBIO BUJE TIJERA INFERIOR) 0	4.00	8,640.00	28.00%	19.00%	24,883.20
SERVICIO / CAMBIO ROTULA (INFERIOR) 0	2.00	17,280.00	28.00%	19.00%	24,883.20
SERVICIO / CAMBIO BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	18,151.26	28.00%	19.00%	52,275.63
SERVICIO / CAMBIO TERMINAL DIRECCION 0	2.00	17,280.00	28.00%	19.00%	24,883.20
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS (TRASERA) 0	1.00	21,600.00	28.00%	19.00%	15,552.00
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS (DELANTERAS) 0	1.00	21,600.00	28.00%	19.00%	15,552.00
SERVICIO / CAMBIO CAMBIO BUJE TEMPLETE TRASERTO CORTO 0	4.00	95,000.00	28.00%	19.00%	273,600.00
LAVADO VEHICULO					

Son: Dos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Un pesos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 475,174.83
REPUESTOS	\$ 1,565,573.76
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,040,748.59
IVA	\$ 387,742.23
AJUSTE PESO	\$ 0.18
TOTAL	\$ 2,428,491.00

Fecha y hora de generación: 2022-03-11 11:48:02. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-11 11:48:08. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-11. Medio de pago: Factura

Observaciones:

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario

Usuario: guerreroj

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



TRANSMILENIO S.A.
DIRECCIÓN CORPORATIVA APOYO LOGÍSTICO.
ORDEN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
CONTRATISTA AUTORIZADO: AUTOSERVICIO MECANICO



Descripción vehículo:	Placas:
VEHICULO	OJX212
Kilometraje:	Fecha:
155845	miércoles, 2 de febrero de 2022

Sincronización Motor	<input type="checkbox"/>	Líquido Frenos:	<input type="checkbox"/>	Revisión Caja de Cambios:	<input type="checkbox"/>	Balaneo de Ruedas:	<input type="checkbox"/>
Revisión Valvulina:	<input type="checkbox"/>	Montaje de llantas:	<input type="checkbox"/>	Revisión Caja de Dirección:	<input type="checkbox"/>	Latonería:	<input type="checkbox"/>
Aceite Motor:	<input type="checkbox"/>	Lubricación Guayas	<input type="checkbox"/>	Revisión Suspensión:	<input type="checkbox"/>	Pintura:	<input type="checkbox"/>
Engrase:	<input type="checkbox"/>	Alineación:	<input type="checkbox"/>	Revisión Motor:	<input type="checkbox"/>	Cambio Switch Arranque:	<input type="checkbox"/>
Filtro Aceite:	<input type="checkbox"/>	Balaneo llantas:	<input type="checkbox"/>	Revisión Eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Filtro Aire:	<input type="checkbox"/>
Petrolizada:	<input type="checkbox"/>	Lavado Tapizado:	<input type="checkbox"/>	Revisión Frenos:	<input type="checkbox"/>	Filtro Gasolina:	<input type="checkbox"/>
Lavado Motor:	<input type="checkbox"/>	Sincronización:	<input type="checkbox"/>	Cambio pastillas frenos	<input type="checkbox"/>	Filtro Aire acondicionado	<input type="checkbox"/>

OTROS

Cambio de la suspensión.

QUIEN SOLICITA	QUIEN RECIBE LA ORDEN	AUTORIZA
Leonardo Hernandez	Dania Tique	Jair Orjuela
CONDUCTOR	Contratista Profesional de Apoyo Logístico	Profesional Universitario G4 Apoyo Logístico.

ORIGINAL DE LA ORDEN DE TRABAJO



ACTA DE ENTREGA O.T N° 61211
Auto Servicio Mecánico SAS
900.355.181-3
Carrera 68B No.13-35 / 6153162/3209480429
contabilidad@autoserviciomecanico.com

. Fecha: 2022-02-10 08:32:50

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 61211

Yo, en representación de EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:
Marca y Modelo : HYUNDAI / TUCSON IX35 GLS , Identificado con placas y sigla : OJX212 / * con lectura de Kms: 156008, que ingresó el día

Asignado a : Leonardo Hernandez P. OT Entidad : TRANSMILENIO

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N°61211.

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	VoBo
BRAZO AXIAL	2.00	<input type="checkbox"/>
MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.00	<input type="checkbox"/>
BUJE TIJERA INFERIOR	4.00	<input type="checkbox"/>
ROTULA (INFERIOR)	4.00	<input type="checkbox"/>
BUJE TEMPLETE TRASERTO CORTO	4.00	<input type="checkbox"/>
TERMINAL DIRECCION	2.00	<input type="checkbox"/>
ABRAZADERAS	4.00	<input type="checkbox"/>

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
CAMBIO BRAZO AXIAL	2.0	<input type="checkbox"/>
CAMBIO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2.0	<input type="checkbox"/>
SERVICIO PRENSA HIDRAULICA (CAMBIO BUJE TIJERA INFERIOR)	4.0	<input type="checkbox"/>
CAMBIO ROTULA (INFERIOR)	2.0	<input type="checkbox"/>
CAMBIO BUJE TIJERA INFERIOR	4.0	<input type="checkbox"/>
CAMBIO TERMINAL DIRECCION	2.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS (TRASERA)	1.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS (DELANTERAS)	1.0	<input type="checkbox"/>
CAMBIO CAMBIO BUJE TEMPLETE TRASERTO CORTO	4.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.C. 11251538

Jefe de Taller

Firma, Sello

Notas Adicionales:
Motivos Apertura :
Fecha Prometido :
Abonos la Orden: 0

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los Once de (11) días del mes de marzo del 2022.



Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E 8 F 9 F C 1 D 1 4 6 1 4 7 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

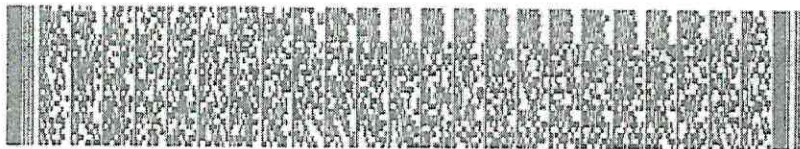
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



250243-T

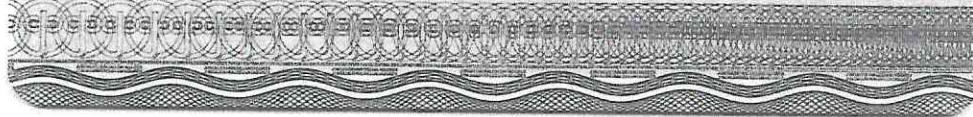
**RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

DEL 16/11/2018

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

258083

278097



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA



CERTIFICADO GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS

Autoservicio Mecánico SAS identificada con NIT 900.355.181-3 con dirección Cr 68B N° 13-35 certifica que para dar cumplimiento al decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Titulo 6 capitulo 1 por medio del cual se dicta la gestión de residuos peligrosos; garantiza la adecuada gestión externa de los residuos peligrosos generados por la prestación de servicios de mantenimiento automotriz, como evidencia de lo anterior contamos con convenios de prestación de servicios que especifican los permisos necesarios y exigidos por la autoridad ambiental.

La recolección de residuos peligrosos es programada según cantidades generadas en nuestro centro de trabajo, por lo anterior se aclara que hay recolecciones con frecuencia mensual, trimestral o semestral.

A continuación, se mencionan los gestores y el tipo de residuo gestionado:

GESTOR EXTERNO	RESIDUO GESTIONADO	EVIDENCIA
PROCESOIL LTDA.	ACEITE USADO Y RESIDUOS PELIGROSOS COMO MATERIAL CONTAMINADO, FILTROS DE ACEITE Y COMBUSTIBLE.	ACTA N° 19768 PARA ACEITES USADOS. MANIFIESTO 10764 PARA SOLIDOS CONTAMINADOS Y FILTROS USADOS LUMINARIAS.
CLARIOS ANDINA SAS	BATERIAS USADAS	MANIFIESTO N° 0193536 PARA BATERÍAS USADAS.
PAPELES EL TUNAL	RESIDUOS NO PELIGROSOS, COMO CHATARRA Y CARTÓN.	ACTA DE RECOLECCIÓN N° 001
RUEDA VERDE	LLANTAS	SOPORTE DE ENTREGA DE LLANTAS USADAS AL GESTOR EXTERNO. (En espera de certificado por gestor)

Servicio Técnico Automotriz.

Nota: Se adjunta manifiestos como soporte de entrega ya que los gestores cuentan con 45 días hábiles para la expedición de los certificados correspondientes.

Se expide a los 11 días del mes 03 del año 2022 en de la cuidad de Bogotá.



HENDER ALVAREZ DUARTE
C.C. 79.527.689
GERENTE GENERAL
AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS



LISBED PEÑA NAVARRO
C.C 1.063.279.832
DPTO HSE AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS



PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

No. **19768**

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

900355181-3

CRA 68B N° 13-35

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CLIENTE	No. FORMATO RECOLECCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
8249	639	10-FEBRERO-2022	Y8	165,00	577,50

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 2 días del mes de marzo de 2022. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;



YENNY GONZALEZ .

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-96 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3263 - 314 384 8382

E-mail: asistenteprocesoil@hotmail.com.co





NIT. 900.388.600-1
 Carrera 35 No. 10 - 300 Acopi
 PBX: (572) 691 1800
 www.bateriasmac.com
 Yumbo - Colombia



**COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN
 Y TRANSPORTE DE RESIDUOS
 PELIGROSOS No. 0193536**

FECHA	D/ 11	M/ 02	A/ 2022
-------	-------	-------	---------

- INSTITUCIONAL
 POSCONSUMO

INFORMACIÓN DEL GENERADOR DEL RESIDUO

DEPARTAMENTO	Andina Mayor	MUNICIPIO	Bogotá
RAZÓN SOCIAL	Autoservicio Mecánico	NIT.	900355181
DIRECCIÓN	C/ 68B 13-35		
TELÉFONO	615 31 62	FIRMA:	
ENTREGADO POR	Miguel Peña		[Firma]

CLARIOS ANDINA S.A.S. REALIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DE LAS BATERÍAS PLOMO-ÁCIDO EN SU PLANTA DE RECICLAJE UBICADA EN ACOPI-YUMBO.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	OBSERVACIONES
1	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 0,7.	NS40-N40-NS60-36-22	
6	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 0,8.	25/35-75/86-N50-59-42	
21	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 1.	78/34-24-48	
3	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 2.	65-G4-27	
}	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 3.	31-30H	
	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 4.	4DLT-4D	
	BATERÍA AUTOMOTRIZ GRUPO 5.	8D	
	BATERÍA DE MOTO		
	BATERÍA UPS.		
	BATERÍA ESTACIONARIA.		
	BATERÍA TRACCIÓN.		
31	SCRAP.		

Clasificación: Y- 31 Baterías Plomo – Ácido Usadas.

RECIBIDO Y TRANSPORTADO POR CLARIOS ANDINA S.A.S.

CONDUCTOR RESPONSABLE	TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS	FIRMA
[Firma]	Auto	42076	[Firma]

OBSERVACIONES:
prov.



PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR
Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

Nit.: 900.234.516-8

REGISTRO RECOLECCIÓN RESIDUOS

Licencia Ambiental Respel
Resolución 0098 19 de enero de 2010 y
Resolución 1116 de 23 de Abril de 2012
Corporación Autónoma Regional CAR

No. 10764

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO GENERADOR

Establecimiento: <u>Auto servicio mecanica</u>	NIT: <u>900.355.181</u>
Teléfono: <u>6153162</u>	Dirección: <u>Cv 68B 13-35</u>
Departamento: <u>C/ Huila</u>	Municipio: <u>Bolota</u>
Responsable Entrega: <u>Lisbet Peña</u>	Cargo: <u>Aux. SST</u>

Residuos	Cantidad Recolectada Especificar Unidad	Embalaje			Residuo Etiquetado		Hoja de Seguridad	
		Bolsas	Lonas	Canecas	NO	SI	NO	SI
Filtros Usados	<u>156 B.</u>			<u>2</u>				
Sólidos Contaminados	<u>93 B.</u>	<u>✓</u>						
Lodos Contaminados								
Agua Contaminada								
Borras Contaminadas								
EPP								
Otro ¿Cuál?								
Otro ¿Cuál?								
Otro ¿Cuál?								
Otro ¿Cuál?								
Otro ¿Cuál?								
Otro ¿Cuál?								

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ representante autorizado de la empresa, certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información aquí suministrada es correcta, completa y corresponde exactamente al residuo a movilizar, si hay alguna inconsistencia en los datos reportados en el documento, asumo toda la responsabilidad y eximo a PROCESOIL LTDA. del compromiso con el residuo no declarado.

Nombre del Conductor	Camión	Carrotanque	Placa	Firma Responsable Transporte
<u>Erico Colada</u>	<u>✓</u>		<u>FSUB77</u>	<u>[Firma]</u>
Fecha: <u>04-02-2022</u>	Firma Responsable Entrega: <u>[Firma]</u>			
Observaciones: <u>04-02-2022</u>				

Recolección de Material Aprovechable

Material	Cantidad Recolectada	Embalaje		
		Bolsas	Lonas	Canecas



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde. Y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.
 Consecutivo: LRB-8296-2022

I. Información Transportadora

Transportadora:	SERCARGA S.A.S	NIT.	79188643
Placa del Vehículo:	WNX506	Vehículo:	SENCILLO
Conductor:	ALEXANDER MANCERA DELGADO	Cédula:	1000005219

II. Información del Generador

Razon social Generador:	Autoservicio Mecánico S.A.S	NIT.	900355181-3
Municipio:	BOGOTA	Teléfono:	3203371891
Dirección Punto Recolección:	Carrera 68 B # 13 - 35	Responsable:	Lisbed Peña
Fecha de recolección:	18-02-22	Hora:	

III. Información del Cargue

Tipo de llantas Rin en pulgadas	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
Cantidad	—	—	10	20	—	—	—
Total							30

III. Descargue de Llantas Usadas


Receptor Final:	RECICLAIR S.A.S	Fecha:		Hora llegada:		Hora salida:	
Dirección:	RECICLAIR	Responsable Recepción:	TANIA VELASQUEZ				

Diego Serán
 1012098506
 Firma Generador

Alexander Mancera D.
 C.C. 1001005349
 Firma Transportador

Firma Receptor

Observaciones y/o comentarios:

	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N ^o : 001
	ACTA DE RECOLECCION	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 1 de 2

Soacha, 10 de febrero del 2022

SEÑORES:

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

NIT: 900.355.181-3

Ciudad


Ref.: ACTA DE RECOLECCION

Con la presente certificamos la recolección de los materiales aprovechables provenientes de la entidad, los cuales fueron recolectados el día 09 de febrero del 2022 disponiéndolos en nuestra planta, donde nos encargamos de todo el proceso de reciclaje que consiste en: recolección, pesaje, clasificación y comercialización. Este tratamiento y/o disposición final es realizado de acuerdo a la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

<i>DESCRIPCION</i>	<i>KG</i>
Colado	337
Chatarra	565
Aluminio	5
Cartón	94
Pet	4
Archivo	6
TOTAL	1.011

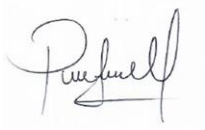
La empresa AUTOSERVICIO MECANICO ha ayudado a disminuir el impacto ambiental de su empresa. Reciclando sus residuos, ayudando a cuidar y reducir nuestros recursos renovables y no renovables.

- Se ha reducido la emisión de efecto invernadero y el CO₂ en el 58%
- Ahorro de 666 KW de energía
- Ahorro de 156 litros de agua
- Libera más de 2m cúbicos en el vertedero y al reducirse los residuos se alarga la vida útil de los vertederos

 <p>papeles el tunal s.a.s. valor ambiental</p> <p>Nit: 830.082.694-3</p>	COMPRAS	CÓDIGO: CS
		ACTA N°: 001
	ACTA DE RECOLECCION	VERSIÓN: 4.0
		PÁGINA: 2 de 2

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



Paola Aguirre
Coord. Gestión Ambiental